



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40801

15/11/2018

112434

AUTOR/A: MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS)

RESPUESTA:

Los trayectos ferroviarios por los que circulan los trenes de media distancia que efectúan los recorridos Sevilla-Granada y Sevilla-Málaga se han visto afectados por las inundaciones acaecidas los días 20 y 21 de octubre en numerosos puntos de los tramos Arahal-Osuna y Osuna-Pedrera, pertenecientes a la Línea Bifurcación Utrera-Fuentepiedra.

De forma inmediata se tramitó el correspondiente expediente de actuación por emergencia que permitió, desde el primer momento, la realización de todas las operaciones necesarias para la reapertura al tráfico entre Bif. Utrera y Osuna (nivelación de vía con aportación de balasto, construcción de castilletes de vía, saneamiento y limpieza de vía, explanación y drenajes).

De esta forma el tráfico se restableció desde el pasado 24 de octubre, con limitación a 30 km/h. entre el pk. 65/660 y el pk. 65/975, excepto en el tramo Osuna-Pedrera debido al arrastre por la riada de la estructura metálica sobre el Río Blanco.

Al amparo del citado expediente de actuación por emergencia se continúa trabajando en la programación y ejecución de actuaciones de depuración y desguarnecidos de balasto, reconstrucción de plataforma, rehabilitación parcial de vía con parejas de 2º uso, aumento capacidad drenaje longitudinal y transversal y contención de plataforma mediante escollera, siendo el plazo estimado de ejecución de las actuaciones de 4 meses.

Madrid, 19 de febrero de 2019